



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



ACUERDO DE CONCEJO N° 012- 2020 – MDM/CM

Mórrope, 13 de marzo del 2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE Y REGION LAMBAYEQUE

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Mórrope en Sesión Ordinaria N° 04-2020 de fecha 13 de marzo del 2020 trató la moción de Autorización de la participación de los señores regidores al Segundo Congreso Nacional Extraordinario de Regidores-Lima 2020; y.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y al desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Mediante expediente 1759, de fecha 05MAR2020, el Jefe del Instituto de Fomento Municipal y Regional hace llegar el Oficio Múltiple N° 107A-2020/INFOM-PRE, que contiene la invitación al pleno del concejo a participar del Segundo Congreso Nacional Extraordinario de Regidores-Lima 2020 denominado "Mejorando la Función Normativa y Fiscalizadora de los Gobiernos Locales", que se desarrollará en la ciudad de Lima los días, 25,26 y 27 de marzo de 2020 y un segundo grupo los días 14, 15 y 16 de abril del presente año

Estando a lo señalado en los considerandos que anteceden, en uso de las facultades previstas según los artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972 y con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se llegó a establecer los siguientes acuerdos:

ACUERDO PRIMERO: APROBAR la Autorización de la participación de los señores regidores al Segundo Congreso Nacional Extraordinario de Regidores-Lima 2020, denominado "Mejorando la Función Normativa y Fiscalizadora de los Gobiernos Locales", que se desarrollará en la ciudad de Lima los días, 25,26 y 27 de marzo de 2020

ACUERDO SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde la suscripción de los documentos que sean necesarios para dar cumplimiento al acuerdo adoptado.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



ARTICULO TERCERO. – DISPONER que la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, conforme a la Ley, publique el presente Acuerdo de Concejo en la página web institucional: www.munimorrope.gob.pe - Sección Portal de Transparencia.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC.
Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MORROPE
Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

